



Política de Uso Aceptable.

Propósito y alcance

El propósito de esta Política es describir las expectativas y los requisitos de la Compañía con respecto al uso responsable, seguro, confiable y confidencial de los Activos Digitales, la Información Digital y las Cuentas de TC Energía.

Esta Política se aplica a todo el Personal y Contratistas Excluidos en Canadá, EE.UU. y México que utilizan los Activos Digitales, la Información Digital o las Cuentas de TC Energía para los Negocios de la Compañía.

Política

1 Disposiciones generales

- 1.1 El Personal y los Contratistas Excluidos deben utilizar los Activos Digitales, la Información Digital y las Cuentas en cumplimiento con todos los requisitos legales aplicables y la Política del Código de Ética Empresarial (COBE, por sus siglas en inglés) de TC Energía, la Política de Datos e Información, la Política de Protección de la Información Personal, y los Códigos de Interafiliadas.
- 1.2 El Personal y los Contratistas Excluidos deben usar los Activos Digitales, la Información Digital y las Cuentas de TC Energía únicamente para los Negocios de la Compañía, excepto por el uso limitado definido en la sección 6 de esta Política.
- 1.3 El Personal y los Contratistas Excluidos no deben compartir sus Cuentas Individuales de TC Energía, ni permitir el acceso no autorizado a los Activos Digitales de la Compañía.
- 1.4 El Personal y los Contratistas Excluidos no deben crear, transmitir ni almacenar Información no pública de la Compañía en Cuentas que no sean de TC Energía.
- 1.5 El Personal y los Contratistas Excluidos no deben utilizar las Cuentas de la Compañía para registrarse en servicios en línea (p. ej., redes sociales, sitios web, cuentas de compras) a menos que estos servicios se utilicen para Negocios de la Compañía (p. ej., acceder a documentos técnicos, registrarse en sitios gubernamentales, portales de contratistas).

- 1.6 El Personal y los Contratistas Excluidos deben seguir el Estándar de Contraseña de Ciberseguridad para todas las Cuentas de Activos Digitales aprobados por TC Energía.
- 1.7 El Personal y los Contratistas Excluidos no deben intentar cambiar la configuración de seguridad, o de otra forma alterar las características de seguridad de los Activos Digitales, la Información Digital o las Cuentas de TC Energía, sin la autorización previa por escrito de la Oficina de Ciberseguridad (CSO, por sus siglas en inglés) de TC Energía. El personal autorizado para realizar dichos cambios está identificado en la Política de Ciberseguridad.
- 1.8 El Personal debe seguir de inmediato las acciones respecto a las amenazas de ciberseguridad comunicadas por la CSO. Las comunicaciones legítimas de la CSO se envían desde la cuenta de Ciberseguridad de TC Energía (cyber_safety@tcenergy.com) o desde el buzón de la CSO (cybersecurity_office@tcenergy.com).

2 Activos Digitales de TC Energía

- 2.1 El Personal y los Contratistas Excluidos deben usar sólo Activos Digitales aprobados por la Compañía, incluyendo Activos Digitales que no sean de TC Energía, tales como Software-como un Servicio, para acceder, crear, ver, modificar, procesar, transportar, transmitir, recibir o almacenar Información Digital de TC Energía. Los Contratistas Excluidos sólo pueden usar Activos Digitales que no sean de la Compañía de acuerdo con su acuerdo legal con TC Energía.
- 2.2 El Personal y los Contratistas Excluidos deben utilizar únicamente el software aprobado por la Compañía en los Activos Digitales de TC Energía.
- 2.3 El Personal y los Contratistas Excluidos deben conectar sólo Activos Digitales aprobados en los que tengan confianza y que hayan tomado medidas razonables para garantizar que estén libres de malware (programa malicioso), como virus informáticos, a otros Activos Digitales y redes de TC Energía.
- 2.4 El Personal y los Contratistas Excluidos deben tomar medidas razonables para proteger y almacenar adecuadamente los Activos Digitales de TC Energía en todo momento. Esto puede incluir, entre otros, el uso adecuado de un cable de seguridad o un dispositivo de bloqueo físico similar, en un gabinete con llave o en una habitación con acceso limitado y controlado.
- 2.5 El Personal y los Contratistas Excluidos deben conectar sólo medios extraíbles de TC Energía (por ejemplo, unidades USB, reproductores y discos de CD/DVD/Blu-Ray, tabletas, smartphones, etc.) a los Activos Digitales de TC Energía.
- 2.6 El Personal y los Contratistas Excluidos deben asegurarse de que cualquier medio extraíble de TC Energía que utilicen para transportar o almacenar la Información Digital de la Compañía esté cifrado.

3 Activos Digitales que no son de TC Energía

- 3.1 El Personal no debe conectar sus Activos Digitales personales o que no sean de TC Energía a ninguna red cableada o inalámbrica de TC Energía (Corporativa o ICS) excepto la red de invitados de la Compañía. Cuando el Personal conecte sus Activos Digitales personales o que no sean de TC Energía a la red de invitados de la Compañía, la Compañía no será responsable de la seguridad de dichos activos.
- 3.2 Los Activos Digitales de los Contratistas Excluidos sólo pueden conectarse a los Activos Digitales de TC Energía si están autorizados por la Compañía como parte de un acuerdo legal entre TC Energía y su empleador que contenga requisitos de Ciberseguridad para el uso de esos activos.
- 3.3 El Personal debe conectar sólo los Activos Digitales registrados en la lista “Traiga Su Propio Dispositivo” (BYOD, por sus siglas en inglés) a las redes inalámbricas BYOD designadas por TC Energía.
- 3.4 El Personal no debe conectar (de forma alámbrica o inalámbrica) sus Activos Digitales personales a ningún Activo Digital de TC Energía.

4 Incidentes de ciberseguridad

- 4.1 Todos los Incidentes de Ciberseguridad, presuntos o reales, que involucren Activos Digitales o Información Digital de TC Energía, deben ser reportados de inmediato, ya sea llamando a la Mesa de Servicio al 1.888.546.3484 en Canadá y EE.UU., y al 001.866.278.0555 en México, o usando Joule para "Reportar Incidente" o enviando un ticket a través de ServiceNow.

5 Concientización sobre ciberseguridad

- 5.1 El Personal debe completar la capacitación de concientización sobre ciberseguridad asignada por la CSO.
- 5.2 El Personal y los Contratistas Excluidos deben ejercer la debida diligencia para detectar, evitar y denunciar los ciberataques de Ingeniería Social, como el phishing, al utilizar los Activos Digitales de TC Energía. Los intentos de Ingeniería Social se pueden reportar a través del ícono Report-a-Phish de Microsoft Outlook o, cuando sea urgente, llamando a la Mesa de Servicio al 1.888.546.3484 en Canadá y EE. UU., y al 001.866.278.0555 en México. Los empleados que no ejerzan la debida diligencia con respecto a los ciberataques de Ingeniería Social estarán sujetos al Proceso de Disciplina Correctiva de Phishing.
- 5.3 Los Contratistas que no ejerzan la debida diligencia con respecto a los ciberataques de Ingeniería Social estarán sujetos al Proceso de Disciplina Correctiva de Phishing. Esto puede tener como resultado la revocación de su acceso a los Activos Digitales e instalaciones de TC Energía.

6 Uso personal de los Activos Digitales e Información Digital de TC Energía

- 6.1 El Personal y los Contratistas Excluidos no deben utilizar la Información Digital no pública de TC Energía para fines personales.
- 6.2 El Personal puede utilizar los Activos Digitales y Cuentas de la Compañía para un uso personal limitado y razonable que:
- a) sea poco frecuente;
 - b) no incurra en tarifas adicionales;
 - c) no cree interferencia directa o indirecta con sus responsabilidades; y
 - d) no tenga un impacto negativo en el resto del Personal y Contratistas Excluidos y/o en las operaciones, la reputación o la Postura de Ciberseguridad de TC Energía.
- 6.3 La Compañía, sus Contratistas autorizados y las agencias gubernamentales pueden monitorear e inspeccionar sin previo aviso todo el contenido que el Personal y los Contratistas Excluidos vean, creen, reciban o transmitan utilizando los Activos Digitales o Cuentas de TC Energía.
- 6.4 TC Energía no garantiza el mantenimiento, la seguridad, la privacidad o la recuperación de la Información Digital personal (por ejemplo, contactos, fotos, correo de voz, documentación, correo electrónico) en los Activos Digitales de la Compañía.

Tu responsabilidad

Empleados deben seguir todas las disposiciones aplicables y el espíritu y la intención de este documento de gobernanza corporativa y ayudar a otros a hacerlo. Empleados deben informar de inmediato cualquier violación real o sospechada de este documento de gobernanza corporativa a través de los [canales](#) disponibles para que TC Energía pueda investigarla y abordarla de manera adecuada. Empleados que violen este documento de gobernanza corporativa o permitan a sabiendas que otros bajo su supervisión lo violen, pueden estar sujetos a las acciones correctivas apropiadas, hasta e incluyendo la terminación de la relación laboral, de acuerdo con los documentos de gobernanza corporativa de la Compañía, las prácticas laborales, contratos, convenios colectivos y procesos.

Interpretación y administración

La Compañía tiene la discreción exclusiva de interpretar, administrar y aplicar este documento de gobernanza corporativa y cambiarlo en cualquier momento para abordar requisitos legales o circunstancias comerciales nuevos o modificados.

Sin represalias

TC Energía apoya y alienta a los Empleados y Contratistas a reportar sospechas de violación de los documentos de gobernanza corporativa, de las leyes, reglamentaciones y



DE ESTAR IMPRESO, ESTE EJEMPLAR
NO ESTÁ CONTROLADO
ID: 3999954

ESTADO: APROBADA 2021/10/08

CLASIFICACIÓN DE DOCUMENTO:

PÚBLICA

ÚLTIMA REVISIÓN: 2021/10/08

FECHA DE ENTRADA EN VIGOR:
2021/10/12

autorizaciones aplicables, así como peligros, peligros potenciales, incidentes relacionados con la salud y la seguridad o el medio ambiente, y casi incidentes. Estos reportes se pueden realizar a través de los [canales](#) disponibles. TC Energía toma todos los reportes en serio y los investiga para identificar hechos y, cuando se justifica, realiza mejoras en nuestros documentos y prácticas de gobernanza corporativa. Todos los empleados y contratistas que presenten informes de buena fe estarán protegidos contra represalias, y todos los empleados y contratistas deben informar si ellos o alguien que conozcan esté siendo o ha sido objeto de represalias por informar. Los Reportes de Buena Fe no protegerán a los Empleados y Contratistas que realicen reportes intencionalmente falsos o maliciosos, o que busquen eximir su propia negligencia o mala conducta intencional por medio del acto de hacer un reporte.

Definiciones

Cuenta significa cualquier identidad, mecanismo de autenticación o dirección de correo electrónico utilizada para acceder a cualquier Activo Digital.

Cuenta Individual significa cualquier Cuenta que esté destinada a ser utilizada por una sola persona.

Negocios de la Compañía significan todas las actividades comerciales emprendidas por Empleados y Contratistas durante las operaciones de la Compañía o en nombre de la Compañía, dentro o fuera de las instalaciones de TC Energía.

Contratista significa un tercero contratado por TC Energía para realizar servicios o suministrar equipos, materiales o bienes a la Compañía. Los Contratistas incluyen, sin limitación, Contratistas de Fuerza Laboral Contingente y Contratistas Excluidos.

Contratista de Fuerza Laboral Contingente (CWC, por sus siglas en inglés) significa una persona que:

- es empleada por un tercero para trabajar en nombre de TC Energía;
- utiliza activos (p. ej., estación de trabajo, correo electrónico, teléfono) y servicios corporativos de TC Energía;
- recibe remuneración con base en una tarifa por hora o por día (Canadá y EE.UU.) y por mes (México); y
- trabaja bajo la dirección de un líder de TC Energía.

Postura de Ciberseguridad significa el estado de ciberseguridad de la Información y Activos Digitales de TC Energía y los recursos y capacidades de ciberseguridad existentes para gestionar las defensas de ciberseguridad de la Compañía y responder a incidentes de ciberseguridad.

Activo Digital significa cualquier dispositivo de red, sistema informático, aplicación, sistema de almacenamiento de datos o servicio (y los datos asociados necesarios para su funcionamiento). Esto incluye, entre otros, laptops, tabletas, smartphones y medios extraíbles.

Información Digital significa cualquier Información que exista en forma digital.

Empleado significa empleados de tiempo completo, medio tiempo, temporales y empleados estudiantes de TC Energía.

Contratista Excluido significa un tercero o individuo empleado por un tercero que:

- entrega servicios, equipos, materiales o bienes a la Compañía utilizando sus propias herramientas y activos (p. ej., estación de trabajo, laptop, correo electrónico, teléfono, EPP, vehículo);
- no aumenta la plantilla corporativa ni los costos generales de TC Energía;
- no utiliza los activos y servicios corporativos de TC Energía; y
- dirige su propio trabajo o recibe instrucciones de su empleador.

Reportes de Buena Fe significa un reporte abierto, honesto, justo y razonable sin malicia o motivos ocultos.

Incidente de Ciberseguridad significa un suceso que puede poner en peligro la confidencialidad, integridad o disponibilidad de un Activo Digital o Información Digital, o constituye una amenaza o violación inminente de esta Política y los Estándares de Ciberseguridad asociados.

Entorno de Sistemas de Control Industrial (ICS, por sus siglas en inglés) significa tecnología de información integrada y sistemas de tecnología operativa utilizados en la producción industrial que logran un valor prescrito para una variable a través de una guía o manipulación deliberada. El entorno ICS incluye sistemas de Control de Supervisión y Adquisición de Datos (SCADA, por sus siglas en inglés), Sistemas de Control Distribuido (DCS, por sus siglas en inglés), Controladores Lógicos Programables (PLC, por sus siglas en inglés), y otros tipos de sistemas de control y medición industriales.

Información significa cualquier contenido, datos, materiales o documento creado o recibido durante los Negocios de la Compañía, independientemente de la fuente, el medio o la forma (impresa o electrónica, incluyendo mensajes instantáneos y de texto).

Códigos de Interafiliadas significa, en conjunto, el Código Canadiense de Conducta de Gasoductos de TC Energía, la Política de Información del Personal del Piso de Ofertas de la Línea Principal Canadiense de TransCanada PipeLines Limited, los Estándares de Conducta para Proveedores de Transmisión de la Comisión Federal Reguladora de Energía de EE.UU., la *Ley de Comercio Interestatal* de EE. UU., y el Código de Conducta de TC Energía.

Información Personal significa cualquier información por sí sola o al ser combinada con otra información, que se puede utilizar para identificar a una persona. Para la definición completa, consulte la Política de Protección de Información Personal.

Personal significa Empleados y Contratistas de Fuerza Laboral Contingente de TC Energía.

Software-como un Servicio significa capacidad para utilizar las aplicaciones del proveedor que se ejecutan en la infraestructura en una nube.

Ingeniería Social significa el uso de engaños para manipular a las personas para que divulguen información confidencial o personal que pueda utilizarse con fines fraudulentos.

TC Energía o la **Compañía** significa TC Energy Corporation y sus subsidiarias de propiedad absoluta y/o entidades operadas.

Referencias

Documentos de gobernanza relacionados o de apoyo

- Política del Código de Ética Empresarial
- Estándar de Contraseñas de Ciberseguridad
- Política de Ciberseguridad
- Estándares de Ciberseguridad
- Política de Datos e Información
- Proceso de Disciplina Correctiva de Phishing
- Política de Protección de Información Personal

Cómo contactarnos

- IS Service Now
- [Preguntas y Comentarios sobre Políticas](#)
- Mesa de Servicio

Canales de reporte de TC Energía

- [Línea de ayuda Ética](#)
- [Cumplimiento Corporativo](#)
- [Auditoría Interna](#)
- Recursos Humanos
- Departamento Legal
- Coordinadores de Cumplimiento